



SECCIÓN 1ª N°

48

LAS CONDES,

03 ENE. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5388 del 16 de Diciembre de 2013, que pone en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Egresos de esta Municipalidad para el ejercicio 2014; el acuerdo N°169-A / 2013 de la 802ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada 02 de diciembre de 2013; el Informe de Imputación N° 579 de fecha 2 de enero de 2014; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4989 de fecha 20 de diciembre de 2010 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO:

- 1º. **APRUÉBASE** el proyecto de inversión N° 701 - 2014 denominado "RECINTOS DEPORTIVOS", en un monto de M\$ 333.100.-
- 2º. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a las anotaciones correspondientes en el ítem y asignación identificatorias que se indican:

SUBTÍTULO	: 31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN
ITEM	: 02	PROYECTOS
ASIGNACIÓN	: 004	OBRAS CIVILES
ASIG. INTERNA	: 007001	(701/2014) RECINTOS DEPORTIVOS
CONTRACUENTA	: 1610204031004	
VALOR	: \$333.100.000	
PROGRAMA	: \$333.100.000	SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dpto. Construcción y Aguas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Contraloría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Dpto. de Finanzas
- Dpto. Estudios e Inversión
- Dpto. Presupuesto (c/a)
- Of. de Partes